

## INFORME DE GERENTE

Latacunga, 20 de febrero de 2014

**SEÑORES  
SOCIOS DE INDULAC DE COTOPAXI CIA. LTDA.  
Ciudad.-**

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de la compañía INDULAC DE COTOPAXI CIA. LTDA. y de acuerdo a lo que dispone la Ley, Estatutos y Reglamentos que rigen las actividades de la empresa, pongo en su conocimiento el movimiento económico correspondiente al año 2013.

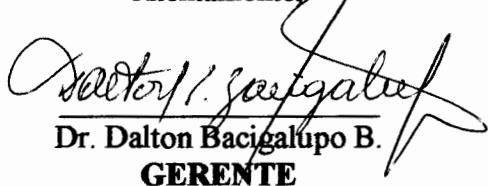
Debo informar que la instrumentación del anticipo del pago al impuesto a la renta, y los continuos cambios en la legislación tributaria ecuatoriana, están generando problemas tanto a las empresas como a las personas naturales, como es el caso de Indulac de Cotopaxi Cía. Ltda.

De los resultados obtenidos de el periodo 2013 se tiene una utilidad operativa de \$ 10.624,60, la cual por la aplicación de la normativa tributaria vigente la empresa no puede hacer uso de la misma ya que esta se destinará al pago del impuesto a la renta correspondiente a dicho periodo, pues al realizar la conciliación tributaria el impuesto a la renta resultante es de \$ 1.986,80 mientras que el anticipo de impuesto a la renta determinado es de \$ 15.870,03.

En el aspecto laboral la relación es armónica y existe de parte de empleados y obreros una buena disposición para el trabajo.

Habiendo concretado y expuesto estos antecedentes cumple, señores socios, en poner a vuestro conocimiento el movimiento económico del año 2013.

Atentamente

  
Dr. Dalton Bacigalupo B.  
**GERENTE**